



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE RIOPISUERGA

El Pleno del Ayuntamiento de Palacios de Riopisuerga, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2024, aprobó la memoria de renovación de aceras, por importe total de 10.904,06 euros, redactada por el arquitecto D. José Antonio Fernández Fernández.

Se expone al público, al efecto de que cualquier interesado pueda presentar alegaciones durante el plazo de los diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

A su vez, se acordó delegar en el señor alcalde la realización de cuantas actuaciones y gestiones sean precisas para la tramitación y ejecución de dicho contrato menor (entre otras: adjudicación y, en su caso, formalización, así como reconocimiento y liquidación de la obligación mediante la aprobación, en su caso, de las certificaciones y facturas emitidas); en relación con contrato de obras de renovación de aceras (obra n.º 663/0 Plan Provincial de Cooperación 2024-2025).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 51.1 y 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Palacios de Riopisuerga, a 11 de noviembre de 2024.

El alcalde,
Daniel González Escudero